



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Por qué no se previó desde el inicio del expediente de contratación la incidencia de la catalogación urbanística y del nivel de protección ambiental del edificio de la Residencia Mixta de Pumarín, obligando ahora a un modificación de proyecto para adaptar fachadas y carpinterías a estos criterios?

Palacio de la Junta General, 20 de enero de 2026

Beatriz Polledo Enríquez